

ros un testimonio de nuestra abnegación y de los esfuerzos que hemos hecho para que venga sin nubes siniestras este día tan solemne en que está ya instalado el Congreso Nacional y electos los ciudadanos á quienes los pueblos han considerado dignos de ejercer las funciones de la Magistratura Suprema.

En medio de las ruinas causadas por la guerra exterior y por la desastrosa anarquía que fué su fatal consecuencia, apenas hemos podido en el corto tiempo de nuestra administración, rehacer las bases del edificio constitucional, ya completamente derribado por las más violentas convulsiones. Nuestra constante labor ha sido conservar el orden, calmar las pasiones, corregir los abusos introducidos en el servicio público y dejar en pie algo de lo que existía y no podía suprimirse sin una decisión soberana.

A la Representación Nacional toca coronar la grandiosa obra de reorganizar la República. Por fortuna, hay en el seno de este augusta Cuerpo, la inteligencia, las luces y el patriotismo suficientes para apagar los odíos, hacer todo lo que sea fecundo en bienes positivos y dejar satisfechas las aspiraciones de la Nación. Esta será la gloria del Congreso de 1886, que siempre permanecerá escrita en los anales del Perú. (aplausos)

Lima, Mayo 30 de 1886.

Antonio Arenas, Presidente del Consejo y Ministro de Relaciones Exteriores.—*José Eusebio Sánchez*, Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas.—*Manuel Tovar*, Ministro de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia.—*Manuel Velarde* Ministro de Guerra y Marina.—*Pedro, Correa y Santiago*, Ministro de Hacienda y Comercio.

S. E. el Presidente del Congreso contestó en los siguientes términos:

Ciudadanos que componeis el Gobierno Provisional:

Muy importante es el documento que acabais de leer: contiene un resumen conciso y elocuente de los esfuerzos que vuestro patriotismo y clara inteligencia os ha inspirado en bien del país y de los beneficios resultados que ellos han producido. Comisionados para tomar las riendas del Gobierno en una de las épocas más calamitosas que el Perú ha atravesado, vuestra misión

no ha podido ser más difícil; pero la habéis desempeñado con una altura, con una moderación, con un acierto que obligan á la gratitud nacional.

La sostenida atención con que el Congreso ha escuchado la lectura del Mensaje; su actitud simpática y sus manifestaciones de aprobación, son los primeros síntomas del veredicto favorable que los pueblos pronunciarán sobre vuestra conducta.

Conocedor del elevado espíritu y de los generosos sentimientos que animan al Congreso, puedo aseguraros que no quedarán burladas las esperanzas que en él han cifrado el Gobierno y la Nación.

Podeis contar con que él dará á las cuestiones que se le sometan la solución más conforme á la honra y á los intereses nacionales (aplausos).

El Supremo Consejo de Ministros se retiró del salón.

S. E. el Presidente del Congreso levantó la sesión.

Eran las cuatro y media de la tarde.
Por la Redacción.—

RICARDO ARANDA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesión del Lunes 31 de Mayo de 1886.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SOLAR.

Abierta á las 2 30 m. de la tarde, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de un oficio del señor Ministro de Gobierno, acompañando actas de elecciones de Presidente y Vice-presidente de la República practicadas en algunas provincias.

Estas actas y las de las elecciones, también para Presidente y Vice-presidente, que tuvieron lugar en las Provincias de Lambayeque, Tayacaja, Paruro, Chumbivilcas, Lima, Bongará, Convención, Luya, Ica, Chachapoyas, Acomayo y Chincha, se pasaron á la Comisión de Cómputo.

ORDEN DEL DIA.

Se leyeron los artículos 69 y 79 del capítulo 11 del Reglamento interior de las Cámaras, que dicen:

Artículo 69. Cuando se haga elección de Presidente de la República reunidas ambas Cámaras al día siguiente de la apertura de las sesiones, el Presidente del Congreso presentará el testimonio de las actas

de los Colegios electorales y se procederá á abrirlas siempre que haya dos tercios del total de Colegios de la República.

Artículo 79 Hecha la apertura de dichas actas, y leídas que sean, se nombrará una comisión de dos Senadores y tres Diputados que las revisarán y darán cuenta. El Congreso nombrará esta comisión por pluralidad absoluta.

Cumplida la prescripción contenida en el primero de los artículos trascritos, S. E. el Presidente manifestó que iba á procederse á la elección de la Comisión de Cómputo, y suspendió la sesión.

Al continuar, se dió lectura al artículo 99 del capítulo 11 del Reglamento interior, que dice:

“Para el escrutinio se agregará á la mesa, en clase de adjuntos, el Presidente y Vice-presidente de la Cámara cuyo Presidente no lo sea del Congreso, ocupando el primero, en la testera de la mesa, la izquierda del que preside la sesión.

En observancia de este mandato, se completó el personal de la mesa con los HH. señores Rosas y Candamo.

Se procedió á votar, y habiéndose practicado la regulación de los votos, resultaron 121, declarando S. E. el Presidente que la mayoría absoluta la componían 61 sufragios.

El escrutinio dió el siguiente resultado:

SENADORES.

Señores	Espinosa	115	votos.
»	Elguera	108	»
»	La Torre González	4	»
»	Chinarro	3	»
»	Muñoz	2	»
»	Cavero	1	»
»	Morales Alpaca	1	»
»	Ibarra	1	»
»	Zárate	1	»
»	Irigoyen	1	»

DIPUTADOS.

Señores	Gonzalez	115	votos.
»	Eléspuru	111	»
»	Dancuart	106	»
»	Valle	7	»
»	Gálvez	6	»
»	Riveyro	6	»
»	Gamarra	2	»
»	Suarez	2	»
»	Riva Aguero	2	»
»	Jimenez	2	»
»	Ruiz	1	»

Señores	Fuentes Castro	1	votos.
»	Valcárcel	1	»
»	Alvizuri	1	»
»	Macedo	1	»
»	Tovar	1	»
»	Madalengoytia	1	»
»	Borgoño	1	»

En consecuencia, quedaron elegidos para componer la Comisión de Cómputo los siguientes señores:

Dr. Ricardo W. Espinosa.

Juan I. Elguera.

José M. Gonzalez.

Juan N. Eléspuru.

P. Emilio Dancuart.

Se dió lectura al artículo 89 del capítulo 11 del Reglamento interior, que dice:

“Al tercer dia de reunidas las Cámaras, y dándose cuenta del informe de la Comisión, procederá el Congreso á calificar, en sesión permanente, dichas actas; y en la misma sesión seguirá el escrutinio de los votos.

En consecuencia, S. E. el Presidente citó á reunión de Congreso para el Miércoles próximo á la 1 de la tarde.

Se levantó la sesión. Eran las 4 p. m. Por la Redacción—

IGNACIO GARCIA.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesión del Martes 1 de Junio de 1886.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SOLAR.

Abierta á las dos y media de la tarde, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS.

Del Señor Presidente del H. Senado en Juntas Preparatorias, comunicando el resultado de la elección practicada por esa H. Junta de los miembros que deben componer la mesa que presidirá sus sesiones.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, participando la elección recaída en su favor para desempeñar dichos cargos.

De los mismos señores, avisando haber sido instaladas solemnemente las sesiones de esa Cámara.